

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0306/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACION:**

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo tome los recaudos pertinentes a los efectos de otorgar a la Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios de José A. Guisasola un subsidio que le permita solventar en aporte los gastos que se le ocasionarán con la obra de ampliación de la dependencia de dicha sala de primeros auxilios, propiciando que el mismo sea de \$a 50.000.-

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0068/84